

Panamá, 09 de marzo de 2020

Licenciado

Sr. Julio Javier Justiniani

Superintendente

Superintendencia del Mercado de Valores

E. S. D.

REF.: HECHO DE IMPORTANCIA – REDENCIÓN ANTICIPADA PARCIAL SERIE “A” DE BONOS CORPORATIVOS DE METROLEASING, S.A.

Estimado Licenciado Justiniani:

Hacemos referencia a la emisión pública de Bonos Corporativos hasta por la suma de veinticinco millones de Dólares (US\$25,000,000.00) registrada por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante Resolución CNV No.262-11 de 2011.

Por este medio le notificamos nuestra decisión de ejercer la opción de redención anticipada parcial de los bonos emitidos y en circulación de conformidad con lo indicado en la Sección II (Descripción de la Oferta) del Prospecto Informativo.

La Fecha de Redención Anticipada, por la suma de US\$8,000,000.00, a un precio igual a 100%, más los intereses acumulados de los bonos Corporativos serie “A” (Redención Parcial); la fecha de Redención Anticipada debe realizarse en la próxima Fecha de Pago de Intereses; es decir, el día 17 de abril de 2020.

Esta información será publicada en dos diarios de circulación nacional de la localidad los días 12 y 13 de marzo de 2020.

Sin otro particular, se despide de usted:

Atentamente,



Ernesto A. Boyd Jr.

Apoderado General

cc: Lic. Olga Cantillo

Gerente General Bolsa de Valores de Panamá